

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5756 EUROSEMILLAS SA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, C/ Paseo de la Victoria, 31, 1º A, el día 27 de junio de 2014, a las 12:00 horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria Explicativa e Informe de Gestión desarrollada por el Consejo de Administración y de la aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria Explicativa e Informe de Gestión consolidados del grupo de sociedades del que Eurosemillas, S.A., es sociedad dominante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad y del Sector y autorización, en su caso, al Consejo sobre posibles actuaciones a realizar en el futuro.

Cuarto.- Nombramiento de auditores para el período 2014 al 2017, ambos inclusive.

Quinto.- Apoderamiento a favor del Secretario del Consejo o de quién se designe, para elevar a público los acuerdos tomados y para proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores para su posterior aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Redenominación del capital social mediante reducción del mismo en la cuantía de 11.017,50 € a razón de 0,05 €/acción, quedando fijado el valor nominal en 30 € para cada una de las 220.350 acciones de las que componen el capital social.

Segundo.- Modificación de los artículos 2º, 5º, 10º, 11º, 12º y 14º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para ampliar el capital social conforme a lo establecido en los artículos 297 1.b) y 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, en

la cuantía de hasta el 50% del capital social, dentro del plazo máximo de 5 años.

Cuarto.- Apoderamiento a favor del Secretario del Consejo o de quién se designe, para elevar a público los acuerdos tomados y para proceder a su inscripción en el Registro Mercantil con las facultades de aclarar, rectificar, complementar, modificar y subsanar lo acordado como consecuencia de la calificación registral.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores para su posterior aprobación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Córdoba, 12 de mayo de 2014.- El Presidente.

ID: A140025790-1